

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 314

23 de septiembre de 2025

Presentada por el señor *González López*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 65, según aprobada el 3 de abril de 2025, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la R. del S. 65, se le ordenó a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones infraestructurales de las carreteras estatales PR- 110, km 8.7; PR- 417, km 9.04, 10.0; PR- 419, km 0.2, 0.3, 1.1; PR- 411, km 2.7, 6.4; PR- 414 km 4.4; PR-416, km 5.6 y PR- 115, km 25.3 que corresponden al municipio de Aguada.

La investigación ordenada está supuesta a culminar el 30 de septiembre de 2025. No obstante, debido a lo abarcador de la investigación, se entiende apropiado extender el término de tiempo con el que debe contar la Comisión, para llevar a cabo lo ordenado.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 65, según aprobada el 3 de
2 abril de 2025, para que lea como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones [**dentro de un término de ciento ochenta (180) días contados a**
5 **partir de la aprobación de esta Resolución.]** *en o antes del cierre de la 2da Sesión*
6 *Ordinaria.”*

7 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.